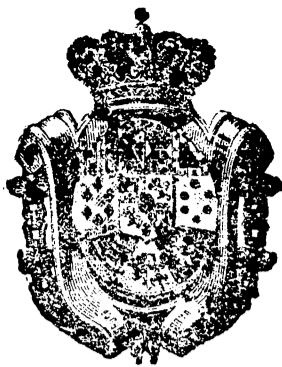


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el Despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

MADRID: 260, un año: 130, medio: 65, tres meses: 22, un mes. EN LAS PROVINCIAS respectivamente, 360—180—90. CANARIAS Y BALEARES, 400—200—100. INDIAS, 440—220—110.

GACETA DE MADRID.

N.º 2895.

MARTES 13 DE SETIEMBRE DE 1842.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

S. A. el Regente del Reino por su resolución de 17 del próximo pasado se ha servido conceder el grado de subteniente de infantería al sargento primero del batallón provincial de Segovia D. Ecequiel Vera, cuya gracia le corresponde por el decreto de 5 de Noviembre de 1840, y la cruz de primera clase de San Fernando por el mérito que contrajo durante las ocurrencias de Octubre último.

Por la de 31 del mismo el grado de subteniente de infantería al sargento primero del provincial de Leon D. Nicolas de la Huerga, con arreglo á lo prevenido en la orden general del ejército del Norte de 12 de Noviembre.

Por otra de la misma fecha el grado de capitán de milicias al teniente del provincial de Sevilla D. José María Garro, por el mérito que contrajo en el sitio de Ramales.

Por resoluciones de 3 y 4 del actual, y de conformidad con lo expuesto por el tribunal supremo de Guerra y Marina, se ha servido S. A. el Regente del Reino conceder el retiro que conforme á reglamento les corresponde á los individuos siguientes:

D. José Lázaro, capitán del regimiento infantería 1.º de Cataluña del ejército de Puerto-Rico: D. Basilio Augustin, capitán graduado, porta-estandarte, procedente del regimiento de dragones de Luzon del ejército de Filipinas: D. Felix Villaseca, capitán graduado, ayudante del regimiento de Leon, 7.º de caballería: D. Francisco Fajardo, porta-estandarte del regimiento de Numancia, 14 de caballería: D. Manuel de Ceinos, teniente del batallón provincial de Salamanca: D. Manuel Díez Marin, teniente coronel graduado, capitán del batallón provincial de Logroño, consultado para esta gracia por el inspector general del arma.

Por resolución de 11 del actual el Regente del Reino se ha servido ascender al empleo de brigadier comandante general de artillería de distrito al coronel de la misma arma D. Joaquín

Hidalgo Mesmay, propuesto en primer lugar por el director general del cuerpo, cuyo empleo resultaba vacante por fallecimiento del mariscal de campo D. José Paulin, que lo servía.

Por resolución de 11 del actual se ha servido S. A. el Regente del Reino condecorar, conforme á reglamento y á consulta del tribunal supremo de Guerra y Marina, con la cruz de caballero de la Real y militar orden de San Hermenegildo á D. José Andres, coronel de ingenieros con destino en la isla de Cuba.

Por resolución de 11 del actual se ha servido S. A. el Regente del Reino conceder la cruz de primera clase de San Fernando á D. Mariano Baquedano, teniente coronel supernumerario del regimiento de Borbon, 5.º de caballería, en recompensa del mérito que contrajo en los encuentros que tuvo con las facciones en la sierra de Burgos y Aldea del Pinar en los días 18 y 20 de Diciembre de 1837.

MINISTERIO DE HACIENDA.

El Regente del Reino ha tenido á bien exonerar á V. S. de la direccion general de Rentas unidas que le estaba confiada, declarándole en clase de cesante con el haber que por clasificación le corresponda.

De orden de S. A. lo comunico á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de Setiembre de 1842.—Calatrava.—Sr. D. Leoncio Macragh.

El Regente del Reino, atendiendo á los méritos y circunstancias que concurren en V. S., se ha servido disponer se encargue en comision del despacho de la direccion general de Rentas unidas. De orden de S. A. lo comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de Setiembre de 1842.—Calatrava.—Señor D. José Tomas Jimenez, intendente de Cádiz.

Excmo. Sr.: El Regente del Reino se ha enterado de lo expuesto por V. E. en 31 de Agosto último sobre las ocurrencias que han tenido lugar con motivo de una visita y reconocimiento practicado por el intendente de Sevilla en la aduana de aquella

capital; y no pudiendo permitir S. A. que queden sin la correccion oportuna las faltas que se han cometido en esta ocasion, particularmente por el administrador de dicha aduana, causa principal del escándalo que se ha dado en Sevilla por medio de la prensa periódica, desconociendo su calidad de subalterno del intendente, que como autoridad superior de Hacienda en la provincia es el jefe natural de todos los empleados del ramo, se ha servido resolver entre otras cosas, que quede suspenso de empleo y sueldo por ahora el citado administrador de la aduana de Sevilla, y que se haga pública esta resolución; bajo el concepto de que estando determinado el modo y forma en que los empleados de todas clases deben exponer las quejas que tengan de sus jefes respectivos, será castigado con todo rigor cualquier que se separe del orden establecido, ó que de otro modo faltare á sus obligaciones para con el Gobierno y á los respetos debidos al decoro público.

De orden de S. A. lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de Setiembre de 1842.—Calatrava.—Sr. director general de Aduanas y Aranceles.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

SIRIA.

Damasco 6 de Agosto.

Los asuntos caminan de mal en peor: se han expedido por la parte de Hama tropas turcas para sujetar á los árabes que inquietan las poblaciones de esta comarca; pero desgraciadamente los turcos se han dividido en dos cuerpos de ejército: el uno de ellos ha sido derrotado, y el otro se ha apoderado de algunos ganados.

Segun cartas de Bagdad está muy distante de establecerse la tranquilidad en el país: el scheik Solema-Ganam ha sido asesinado por los Aghes-Gusmen: se ha dicho que las tropas persas se acercaban á las fronteras con intento de apoderarse de Bagdad: inmediatamente se ha provisto la ciudad de municiones de boca y guerra, y se ha puesto en estado de oponer una vigorosa resistencia. (Semafora de Marsella)

BOLLETIN.

TEATROS.

Cruz.—Reproducción de *Angelo, tirano de Padua*, drama de Victor Hugo.—Príncipe.—*El marido desleal*, comedia de Scribe.—Circo.—Nueva direccion.

¿Quién podrá sacarnos del confuso caos literario en que nos hallamos? ¿Cuál será el faro que nos marque por fin un rumbo cierto? Ejecutase tal cual comedia de nuestro teatro antiguo, y no basta que sea de las mas escogidas para atraer á ese público desdeñoso que no llena el teatro ni aun la primera noche. Representase una de costumbres, y se oye con desden: la tragedia no es posible, porque no tenemos actores para ella; la traduccion del insipido *vaudeville* frances empalaga: restanos empero el drama... pero ¿qué drama, Dios poderoso! *Fabio el novicio* y otros monstruos compañeros suyos, bastando abortos de acaloradas imaginaciones francesas, que los conciben, los dan á luz en uno de los últimos teatros del Boulevard, y vienen en posta á Madrid á lucir sus galas en los coliseos del Príncipe y de la Cruz para desgracia de los apasionados á la literatura y solaz de una y no pequeña parte de público que los aplaude.

Imposible es de todo punto que un joven principiante, aunque manifieste las mas brillantes disposiciones para autor dramático, escriba por primera obra producciones tan acabadas como *Guzman el Bueno*, *Doña Mencía* y la segunda parte de *El Zapatero y el Rey*: no obstante, láncese á intentar escribir para el teatro, aprójease á la palestra, lógrese hacer oír en la escena, y verá como esa parte de público poco inteligente, que con tal entusiasmo aplaude tantas y tamañas ridi-

culeces importadas del extranjero, se muestra severo y en exceso riguroso con la obra, acaso buena, de su compatriota.

Triste es semejante verdad; mas no por ser dolorosa es menos cierta. Ahora bien, de esta apatía, abandono y extravagante gusto del público, ¿debe culparse al público mismo? ¿Estará la falta en los autores dramáticos que con tal desidia han dejado entronizar un teatro extranjero, ó en los criticos que no lo han combatido con todas sus fuerzas? No intentamos por hoy investigar las causas, ni mucho menos designarlas en este artículo: otro día nos ocupará este trabajo, y entonces señalaremos el único remedio que se nos alcanza para cortar de raíz mal de tanta trascendencia; y si hemos hecho estas ligeras reflexiones ha sido únicamente para sacar una deducción clara y manifiesta de la poco favorable acogida que ha merecido el viernes último el drama *Angelo, tirano de Padua*.

El gran número de teatros que hay en Paris hace que estén divididos los escritores dramáticos y los actores, de lo cual resulta la ventaja inmensa de dividirse igualmente los diferentes géneros de literatura y el público. El teatro frances de la calle de Richelieu solo da entrada franca en su recinto á las primeras obras de los primeros autores, que se representan generalmente precedidas de las producciones clásicas de Voltaire, Corneille, Beaumarchais, Moliere, Ducis &c.; y ver interpretada una comedia, drama ó tragedia por la Rachel, la Plessy, Ligier, Beauvallet ó Samson, es la mayor ambicion, el triunfo mas cumplido á que aspiran literatos como Victor Hugo, Casimiro Delavigne, Alejandro Dumas y Scribe. El drama terrorífico tiene su trono en los teatros de la *Puerta de San Martin* y del *Ambigú*: el melodrama, en la *Gaité*. Hay un segundo teatro frances (el *Odeon*) para las obras clásicas de autores que aún no han adquirido nombra: el *Circo Olimpico* abre paso á toda obra militar y heroica de gran aparato escénico: la *mágica* halla cabida en *Folies dramatiques*: en el *Gimnasio* se admira á

Bouffé y á la Voluys, ora en el drama sentimental de costumbres, ora en la comedia ligera de género picaresco: *Farietés* y *Vaudeville* estan destinados exclusivamente á las piezas en uno, dos ó mas actos; pero que cifran todas sus pretensiones (frase de moda en los carteles de Madrid) en el *calembourg* (retruécano de palabras), y en algunos chistes, picantes alguna vez en demasia. "*Le français né malin, crea le vaudeville*" es el lema de estos teatros, el cual queda todas las noches suficientemente justificado. Fáltanos ademas hacer mencion de todos los teatros líricos, donde se dan óperas en frances ó italiano, y muchas veces en otros idiomas; donde se presentan grandes bailes, y finalmente, donde no saben los sentidos qué admirar mas, si el brillante decorado de la escena ó la hermosísima vista que presentan las plateas.

Hay tambien muchos coliseos de segundo y tercer orden, y dos destinados como para escuela de declamacion, el uno de niños de seis á doce años, y el otro de jóvenes de esta edad hasta la de 20: añádanse á tan excelentes elementos las brillantes disposiciones que para la carrera del teatro tienen los franceses, que parece nacen todos cómicos y soldados, y se formará una idea de la perfeccion á que en ese país ha llegado el arte. Ampliar mas la reseña de los espectáculos de aquella populosa corte, ni de las muchas notabilidades que reciben continuos aplausos en ellos, no cumple por hoy á nuestro propósito, pues si hemos hecho esta ligera indicacion ha sido para manifestar como de pasada, que viniendo indistintamente y sin orden ninguno á parar en Madrid, y en solos dos teatros, las diversas producciones de tantos y tan encontrados géneros, no pueden menos de producir aqui confusion en el gusto y mal efecto en los resultados.

Angelo se estrenó en Madrid con los mas brillantes elementos: la Concepcion Rodriguez y la Sra. Lamadrid; los señores Latorre y Romeas, tenian á su cargo el desempeño de una obra cuya escuela estaba entonces en boga, y que sin embargo fue recibida con mas frialdad de la que era de esperar.

Constantinopla 16 de Agosto.

Tenemos á la vista cartas de Erzeroum en que se nos dice haberse suspendido las hostilidades en la frontera turco-persa, y haberse ajustado un armisticio entre las dos partes beligerantes. El shah ha dado orden de retirar una parte de las tropas de la frontera. Este giro, que por fortuna han tomado las cosas, es debido principalmente á la enérgica intervencion de la Inglaterra. Los géneros detenidos en Erzeroum por efecto del rompimiento de las relaciones diplomáticas, han sido remitidos á la frontera. La Puerta Otomana ha autorizado igualmente la exportacion de los géneros de la propiedad de los comerciantes persas que residen en la capital.

Se ha dicho que la Puerta tiene intencion de enviar en breve un embajador á Teherán para arreglar por las vías diplomáticas las contestaciones pendientes. Decíase en Erzeroum que el general francés Damas, que está encargado de la organizacion del ejército persa, habia aconsejado al shah que atacase al Sultan, ofreciéndole la victoria, por estar sus tropas perfectamente disciplinadas, y que volviese á apoderarse de Bagdad. Por el contrario, otros dicen que el ejército persa se halla en el estado mas deplorable. Una caravana de 29 caballos ha marchado hácia la frontera con una escolta que ha proporcionado el bajá, y á su llegada á la frontera el general persa ha proporcionado una nueva escolta.

(Gazette d'Augsbourg.)

AFRICA.

Mostaganem 24 de Agosto.

En este momento recibimos noticias exactas del Emir Abd-el-Kader; nuestros mekalías, tropas irregulares, nos sirven con un celo que nada deja que desear, y que indica hasta qué punto nos son adictos; no se contentan con contribuir personalmente á todas nuestras necesidades, sino que se ofrecen voluntariamente para todas las empresas, y han establecido en los puntos mas avanzados confidentes que descubran las operaciones del emir; por estos bravos aliados fue por quienes el general Changarnier supo últimamente la presencia de Abd-el-Kader entre los Veni-zug-zug y los Djendet, por lo que sin tardanza salió á su encuentro. Segun comunicaciones recibidas hoy, el general habia encontrado al goun (cuerpo de caballería) de Abd-el-Kader al sur de Milianah, en el sitio llamado los Tres Valles: el enemigo sorprendido de tan subita aparicion no se atrevió á disparar una sola arma, a pesar de la presencia de su jefe y del valor que este intentó inspirarles. Toda la tropa, que era en poco número, ha tomado precipitadamente y en confusion el camino del desierto, abandonando á merced de nuestra columna los ginetes peor montados y sus bagajes de campamento. Un escuadron del 1.º de cazadores ha perseguido á los fugitivos, y particularmente al que le designaban ser el emir; pero esta persecucion no ha tenido otros resultados que los que he dicho.

Los califas de las tribus que el emir venia á visitar con la esperanza de hacer algun levantamiento favorable á sus armas, y que todos habian guardado fielmente sus compromisos con nosotros, han venido á cumplimentar al general Changarnier, agradeciéndole su pronto socorro. Dicen ellos mismos que de esta manera jamas podrá Abd-el-Kader intimidarlos ni forzarlos á ayudar á los vagabundos que componen su escolta, ni á seguir sus banteras siempre venecidas, porque cuentan con la seguridad de la proteccion de los franceses, sus aliados, cualquiera que sea la distancia que los separe de sus campos.

El general les ha encargado de nuevo dar el mismo ejemplo de fidelidad, prometiéndoles en cualquier circunstancia hallar en nosotros protectores, en caso de que el emir proyecte contra ellos alguna traicion, haciéndoles últimamente algunos presentes en nombre del gobernador de Argel.

El general, no queriendo dejar estas lejanas fronteras de nuestro territorio conquistado sin dar á nuestros aliados una idea exacta de nuestro poder militar y del peligro que amenaza á todos nuestros enemigos, ha descansado algun tiempo en medio de las tribus, viviendo de los viveres que le han

En verdad que no se explica cómo la grande imaginacion de Victor Hugo ha creado un ente tan ridiculo y mezquino como el personaje de Angelo, tiranuelo imbécil y despreciable, juguete de sus mismos espías, esposo engañado, sin conocerlo, y amante desdeñado de una cómica, que le pospone á un aventurero. El carácter de esta ultima, ¿qué nos ofrece de nuevo?... ¿qué de grande?... Nada. En todos tiempos y en todos los países ha habido mugeres que al adquirir la certeza de que son engañadas, y teniendo en su poder (entre sus uñas y entre sus dientes, como neciamente dice el drama) á su rival, despues de llenarla de improperios, la amenace con perderla; siempre el grande quiso oprimir al pequeño, el poderoso al débil; el corazon humano se inclina naturalmente á la maldad cuando una pasion vehementemente le domina y le embarga.

Es indispensable, se nos dirá, formar un contraste entre el arrebatado de la muger celosa y la timidez de la esposa culpable: es preciso llevarlo al extremo para que resulte mayor su generosa abnegacion al saber que fue su madre la que en agradecimiento le entregó á Catalina el crucifijo. ¿Donos ocurrencias tiene Victor Hugo! ¿Dónde diablos habrá encontrado esas cómicas de la edad media que se enamoran de aventureros, que se dejan cortejar por el tirano de un reino, que hablan como rabinas del siglo XIX, y que sin embargo conservan un corazon tan puro como el sol, ocupado todo por los recuerdos de una madre, y tan predispuesto al agradecimiento? Victor Hugo debiera conocer cuáles eran las costumbres de la gente de teatro en aquel tiempo.

Solo la fiebre de que todos estábamos poseidos en el breve reinado del llamado romanticismo pudo autorizar la aparicion en la escena de semejantes dislates, aborto monstruoso de quien estaba mas enfermo aun que nosotros; pero reproducir obras semejantes en el año 42, nos parece casi tan absurdo como la representacion de otros dramas de distinto género, peores si cabe que esos, y que sin embargo estamos viendo todos los

llevado, pagándolos todos escrupulosamente. Despues de seis dias de fraternizacion, nuestras tropas han levantado el campo, y se pusieron en marcha seguidos de hombres y niños, que no podian menos de admirar nuestra generosidad y nuestro poder. El general debe haber entrado en Medeah: su expedicion habra obtenido un doble fruto, y en adelante nuestras marchas militares no fatigarán á las tropas sin justo motivo, y agrada-rán á nuestros soldados, que por todas partes son acogidos con alegría.

Se cree que los batallones de guerra del 1.º de linea van á pasar á la division de Argel. Se cree tambien, en vista de que no se ha reemplazado este cuerpo, que ya no lo sea; y que su traslacion, anunciada para Argel, lo sea para Tolon. Este pensamiento, que está de acuerdo con los rumores de desarme que han circulado, produciria las mas funestas consecuencias; y nosotros no podemos creerlo razonablemente.

El ministerio ha cometido con frecuencia el mismo error, aunque le suponemos un poco mas dedicado á nuestros intereses africanos: desarmar en este momento es destruir todos los resultados de la excelente é inteligente administracion del gobernador general; es poner todos nuestros aliados bajo la dependencia de un jefe hábil, vencido, pero no desanimado, y que no espera mas que una ocasion semejante para rehacer su autoridad.

Los grandes caminos de comunicacion se llevan adelante con actividad, y está ya cubierto todo el trazado entre Mostaganem y Arzew: muy pronto recibiremos en doce horas los convoyes de Oran; esta sola razon es suficiente para el sostenimiento por completo del efectivo actual de nuestras tropas activas. (C. P. del Const.)

RUSIA.

Petersburgo 10 de Agosto.

La muerte del duque de Orleans ha afligido profundamente al Emperador: esta desgracia inesperada que ha caido sobre la Francia en el dia de solemnizar el casamiento de Nicolás, la coincidencia de dos acontecimientos de naturaleza tan diferente, ha introducido un desorden en su espíritu, que no está enteramente libre de lo que se llama supersticion, y que realmente no es otra cosa que el temor del alma ante los acontecimientos imprevistos. Ha mandado llevar luto doce dias, y es el mas largo que la corte de Petersburgo ha llevado por una testa no coronada: por la muerte de los Soberanos de tercer orden que no estan emparentados con la familia imperial, el luto no pasa de ocho dias.

Esta resolucion del Emperador da un solemne mentís á los inventores de propósitos injuriosos contra el Rey de los franceses, que los legitimistas acreditaban como salidos de la boca del autócrata, y que de tal modo le indignaban que frecuentemente hablaba de ello á Mr. de Barante. "Yo prefiero, decia una vez al embajador francés, á los que me llaman monstruo sediento de sangre, y que hacen creer que devoro los niños polacos, los pretiero, digo, á los amigos legitimistas; si señor, estos son mis tristes amigos."

"Se dice en Francia que ellos nada han aprendido ni olvidado; se equivocan en esto: han aprendido mucho, porque son maestros en la calumnia, y se les podría conceder la borla de doctor." Y variando de tono continuó: "Yo deseo que vuestro Soberano se convenza bien de los sentimientos que me animan para con su persona y familia: ¿qué ganaria yo con la caida de su dinastia en Francia? Una revolucion en Francia comunicaria el incendio á todas partes; existen ya tantas materias inflamables entre el Vístula y el Newa! Muy injustamente se ha pretendido que yo me abstengo aun de observar las formalidades que se acostumbra entre Soberanos legitimos; yo creo servir el interes bien entendido del Rey de los franceses, y soy consecuente conmigo mismo, si no quiero exponerme á recibir un desengaño de los acontecimientos; que no sucederán, yo lo espero, pero que no estan fuera de lo posible y lo verosímil."

El luto del Emperador por la muerte del Príncipe Real es de una grande importancia política; es el primer acto de familia á familia entre las dos cortes, y significa el reconocimiento definitivo de la legitimidad de la familia de Orleans por el Emperador de Rusia. (La Emancipacion.)

Se nos dirá que cuando se estrenó salió mejor: es cierto; pero deben tomarse en cuenta varias consideraciones; que aquellos mismos actores producirian ahora menos efecto por lo que la época le ha hecho perder al drama; que la Concepcion Rodriguez no pisa ya nuestra escena, ni el Sr. Lumberras puede llegar donde el Sr. Ronca, y que aunque particularmente pudiera el inteligente señalar algunos defectos en esa noche, nada sin embargo faltó al conjunto.

El desempeño no ha sido esta vez perfecto; pero, como dijo nuestro célebre poeta,

"En mala situacion no hay actor bueno."

Se nos dirá que cuando se estrenó salió mejor: es cierto; pero deben tomarse en cuenta varias consideraciones; que aquellos mismos actores producirian ahora menos efecto por lo que la época le ha hecho perder al drama; que la Concepcion Rodriguez no pisa ya nuestra escena, ni el Sr. Lumberras puede llegar donde el Sr. Ronca, y que aunque particularmente pudiera el inteligente señalar algunos defectos en esa noche, nada sin embargo faltó al conjunto.

La Sra. Lamadrid tuvo tambien momentos de inspiracion; la Sra. Valero, á pesar de sus excelentes disposiciones, se deja algunas veces sobrecoger de un miedo, que debe procurar desechar á todo trance; y en la segunda y tercera, que tenia menos, desplegó todas sus facultades, y fue aplaudida. El Sr. Latorre hizo todo lo que puede hacer un buen actor, dar á su papel la importancia y el realce que no ha sabido darle Victor Hugo. Los demas manifestaron aplicacion y buen deseo.

En suma, nosotros salimos, lo mismo que el público, fastidiados de la absurda produccion del autor de tan colosal y perfecta obra como *Nuestra Señora de Paris*. Sonaron al final de *Angelo* algunas palmadas debidas al renombre de aquel; pero ya es llegado el tiempo de juzgar con justicia é imparcialidad, sin dejarnos subyugar por la fama mas ó menos justa de nadie.

PRUSIA RINIANA.

Aquisgran 31 de Agosto.

Aquí se ha imitado el ejemplo dado por la ciudad de Colonia. Circulan en ambas ciudades peticiones que deben presentarse al Rey rogándole se sirva establecer en las dos ciudades el sistema municipal tal como existe en las antiguas provincias de la monarquía, para proporcionar de este modo el libre curso de los asuntos de la municipalidad. Esta es una oposicion al sistema municipal francés que se compone de un corregidor y de un concejo municipal. (Journal allemand de Francfort.)

PRUSIA.

Berlin 31 de Agosto.

Nos, Federico Guillermo, por la gracia de Dios, Rey de Prusia, habiendo resuelto elegir una comision de individuos de la Dieta provincial investidos de su confianza para convocarlos en el intervalo de las sesiones en ciertas circunstancias, y consultarles sobre los asuntos importantes para el pais, despues de oido el parecer de nuestros fieles Estados, ordenamos lo que sigue:

1.º Se formará en el reino de Prusia, así como en las demas provincias de la monarquía, una comision escogida del seno de los Estados provinciales, la cual deberá reunirse en virtud de orden nuestra, para proporcionarnos la ocasion de consultar á los órganos de los Estados, aun en el intervalo de las sesiones.

2.º Los derechos constitucionales de los Estados provinciales, tal como se hallan establecidos por el art. 3 de la ley general del 3 de Junio de 1825, no se modificarán en manera alguna por el establecimiento de las comisiones.

3.º La comision ejercerá sus funciones cuando los pareceres de las Dietas de las diferentes provincias sobre un proyecto de ley que se les haya sometido sean divergentes, ó bien cuando en la deliberacion ulterior de las leyes en las instancias superiores ocurran nuevas circunstancias importantes, y que Nos juzguemos conducente conciliar los pareceres divergentes, consultando los órganos de los Estados.

4.º La comision nos suministrará ademas un representante de los Estados con quien deliberaremos sobre los objetos que hasta el dia no eran de la competencia de los Estados provinciales, cuando creamos necesario oír el parecer de personas ilustradas de la provincia, y que sea nuestra voluntad someter á una discusion los principios que deban adoptarse. Igualmente nos reservamos oír el parecer de la comision acerca de los trabajos preparatorios concernientes á leyes importantes y generales, si la redaccion de esas leyes exige conocimientos locales y una experiencia práctica de los negocios.

5.º La comision de los Estados se compondrá de 12 individuos, por este orden: seis individuos del orden ecuestre, cuatro de la nobleza de segundo orden, y dos del estado llano.

6.º El mariscal de la Dieta preside la comision de que es individuo: sus funciones durarán hasta la apertura de la Dieta siguiente. Se contará en el número de los individuos de la comision del orden ecuestre, de forma que mientras duren sus funciones se elegirá para la comision un individuo menos de este orden.

7.º Las elecciones se harán por la Dieta reunida, y en cada Estado por mayoria absoluta de votos.

8.º Las funciones de los individuos de las comisiones cesan cuando las sesiones de la Dieta.

9.º Los estados provinciales podrán encargar á la comision, ó á un cierto número de individuos de ella, ó bien á uno solo, el exámen de los asuntos que son de su competencia, los cuales presentarán concluidas las sesiones, á menos que nombren comisiones particulares al efecto. En este caso sus resoluciones deberán someterse á nuestra aprobacion, reservándonos el derecho de determinar las reglas concernientes á la reunion de la comision y el modo de deliberar.

10. Los gastos de las comisiones se pagarán de los mismos fondos que los gastos generales de las Dietas provinciales.

Dado en Berlin á 21 de Junio de 1842. = Firmado = Federico Guillermo, Príncipe de Prusia, de Boyen, Mühlher de Rochow, de Nagler, Rother, conde de Alvensleben, Eichoru,

Mas tanto nos hemos detenido en reflexiones y en recuerdos, que nos falta espacio para hablar detenida y literariamente de *El marido desleal*, comedia de Scribe, representada sin gran aplauso en el teatro del Príncipe. Dejémoslo para otro dia, contentándonos con decir hoy que fue admirablemente desempeñada, y que á esto debió esencialmente su buen éxito.

El teatro del Circo no ha presentado ninguna función nueva en la última semana. Nos damos el parabien de que la empresa haya seguido nuestros consejos, encaminados á favorecer sus intereses. Nosotros dijimos desde el primer dia que hacia falta una persona inteligente al frente de aquel soliseo, y ahora lo está el Sr. Nuren: censuramos la mala distribución de las funciones, y estas se presentan en distinta forma y con mas variedad; en fin, ahora los anuncios estan en castellano, y no en la lengua franca que nosotros y con nosotros la prensa toda criticó tan justa como acerbamente. Tambien merecen sinceros elogios la gran rebaja hecha en los abonos, y la supresion de los dos cuartos en todos los asientos.

Celebraremos que continúe el teatro del Circo la marcha que comienza á seguir; mas dos cosas son indispensables para el mejor éxito de sus espectáculos. Primera, el ajuste de un buen tenor; segunda, el arreglo de la orquesta. Para aquellos sabemos que se trabaja; para lo otro deseamos que se tenga la voluntad de hacerlo.

Saffo, *Lucrecia Borgia*, *La Viuda caprichosa* y *La casa deshabitada* han sido las funciones de los últimos ocho dias: en ellas han alcanzado los mejores laureles la Sra. Basso-Borio, cada vez mas acertada é interesante al carácter á la desgraciada y célebre poetisa; y la Sra. Petit, esa bailarina tan elegante y flexible. No olvidemos á la linda Latour, ni á los Sres. Ferranti y Rouquet, que han merecido no interrumpidos aplausos. = J. DEL PERAL.

de Thile, de Savigni, baron de Bulow, de Bodelschwing, conde de Stolberg, conde de Armin.

Los otros siete decretos concernientes á las provincias de Brandeburgo, de la Baja Lusacia, de la Pomerania, de la Silesia Glatz, y Alta Lusacia, Posen, Sajonia, Westfalia y provincia riniana, contienen las mismas disposiciones principales concernientes al reino de Prusia.

(Gac. de Estado de Prusia.)

SUIZA.

Segun una proclama del Consejo de Estado de Valé, publicada en la Helvecia del 2, se temen nuevos desórdenes en el canton del Valé. (Const.)

BELGICA.

Hé aqui el texto del proyecto de ley relativo á la convencion concluida el 5 de Noviembre de 1841 entre el Gobierno y la ciudad de Bruselas, tal cual ha sido adoptado ayer en la Cámara de los representantes.

Leopoldo &c.

A todos los presentes y venideros, salud:

Con acuerdo de las Cámaras hemos decretado y mandamos lo siguiente:

Artículo único. El Gobierno está autorizado para concluir definitivamente una convencion con la ciudad de Bruselas, sirviendo de base la de 5 de Noviembre de 1841; pero bajo las siguientes condiciones:

1ª La renta anual de 4000 francos estipulada en el artículo 2º de dicha convencion, se reducirá á 3000.

2ª La ciudad de Bruselas renunciará á todo lo que pueda tener á la fecha de la presente ley á cargo del Gobierno.

3ª La renta no podrá ser delegada ni afectada directa ni indirectamente, sino en virtud de una previa autorizacion del Gobierno.

4ª Los derechos atribuidos en virtud de los gastos de presupuestos y cuentas á la diputacion permanente del consejo provincial, serán ejercidos en Bruselas por el Gobierno, entendiéndose la diputacion permanente.

5ª Si el consejo comunal no decreta las imposiciones comunales directas ó indirectas suficientes para cubrir los gastos, se proveerá de oficio por el Gobierno, entendiéndose la diputacion permanente.

Mandamos y ordenamos &c. (Const.)

ITALIA.

Roma 25 de Agosto.

Los tres barcos de vapor construidos á expensas del Gobierno papal han llegado á esta ciudad, habiendo dado pruebas de la solidez de su construccion: en el espacio de algunas horas han llevado á remolque desde la embocadura del Tiber hasta la ciudad tres barcos mercantes con un grande cargamento. Las orillas del rio estaban cubiertas de innumerables espectadores, que concurrieron á presenciar un espectáculo tan nuevo para ellos. El cardenal Tosti, tesorero, y varios prelados de categoria se hallaban presentes á la llegada de los buques.

El Santo Padre piensa hacer un viaje á Civita Vecchia en el mes próximo para inspeccionar los trabajos de fortificacion, que se han emprendido en una grande escala. (Const.)

GRAN BRETAÑA.

Londres 3 de Setiembre.

Creemos poder anunciar que la Reina ha ordenado la emision de letras patentes para el nombramiento de comisionados especiales encargados de juzgar á los que han sido arrestados

como gefes de los últimos alborotos en los distritos manufactureros. Hace unos dias que tanto el procurador general como su sustituto tienen frecuentes conferencias con sir J. Graham en el ministerio de lo Interior. Se nombrará una comision especial para el condado palatino de Lancastre. (Standard.)

Quientos obreros han atacado una mina en West-Bromwich, de cuyas resultas han salido dos constables heridos: dos de los alborotadores se han ahogado cuando procuraban salvarse; 10 han sido presos y entregados á la autoridad. Estrechados por la caballeria, que se habia hecho venir en toda diligencia, 50 jóvenes obreros se han arrojado al canal para salvarse á nado; pero dos de ellos, menos ejercitados en la nautacion, han perecido en él. (Id.)

Todo hombre de valor ha debido leer con un sentimiento de indignacion la noticia de lo resuelto por lord Ellenborough, gobernador general de las Indias, sobre autorizar al general Pollock para que adopte relativamente al ejército que tiene á sus órdenes aquellas medidas que su prudencia le sugiera. Nada mas ridiculo que las razones alegadas en favor de la resolucion tomada por el gobernador general. Se dice que no tiene camellos, y que el calor es insufrible. Nosotros creemos que la marcha del ejército sobre Cabul podia hacerse, sino en un mes en otro, y que no debia abandonarse este proyecto. ¿No habia ofrecido el general Sale dirigirse á Cabul si le daban otra brigada?

Nuestro corresponsal de Cabul nos escribe que el jefe actual de Cabul, que está de parte nuestra, habia hecho cuanto estaba en su poder para impedir que Akhbar-Khan se apoderase de Bala-Hissar. Ha enviado en diferentes ocasiones agentes á Jellalabad para invitar al general Pollock para que se dirigiese á Cabul; mas las órdenes de lord Ellenborough estaban ya dadas, y el general no podia obrar contra ellas. Es pues un absurdo decir que no podia verificarse la marcha sobre Cabul. (Morning-Chronicle.)

El duque de Wellington tiene ya formado el plan de la próxima campaña que debe emprenderse en el Alghauistan. Segun dicho plan los ingleses tendrán un ejército de reserva que se empleará en los casos de desgracias imprevistas, y entre tanto las tropas se concentrarán en posiciones ventajosas hasta que llegue el momento oportuno de hacer marchar simultáneamente sobre Cabul la division del general Pollock, de Jellalabad, y la del general Nott, de Candahar.

El secreto que el Gobierno guarda sobre su resolucion definitiva, y la falta de todo documento oficial, habian impreso un caracter misterioso á este asunto, lo que habia dado lugar á infinitas conjeturas. (Times.)

FRANCIA.

Paris 5 de Setiembre.

Los periódicos ingleses continúan dando algunos detalles mas circunstanciados que los que ha publicado la prensa francesa sobre los asuntos de la China.

El Sun dice que las tropas de la expedicion á las órdenes del general Congh y del almirante sir W-Parket han batido el 10 de Marzo al ejército chino bajo las órdenes del general Jih cerca de la ciudad de China, marchando despues sobre Tsekeé, donde se hallan acampados 1000 chinos á las órdenes de T'wan-Jung, Yang-Chooé. Las tropas inglesas han atacado en tres columnas y derrotado enteramente al ejército chino. El campo mas parecia una carniceria que una batalla. Han sido muertos y ahogados en los canales mas de 1000 chinos, y entre ellos algunos mandarines. Las tropas inglesas solo han tenido 3 muertos y 22 heridos. El campo de los chinos ha sido incendiado y los almacenes entregados al populacho. El 16 han marchado los ingleses al paso de Changki para concluir con los restos del ejército chino, y con la esperanza de apoderarse

de su tesoro. La posicion es fuerte, pero el enemigo la habia abandonado. Las tropas han vuelto á Tsekeé.

El Times dice haber recibido noticias de la China que alcanzan al 27; pero que nada de importante contienen. Los re-fuerzos que esperaba el plenipotenciario británico aun no habian llegado, pero se esperaban en breve. Luego que lleguen, el plenipotenciario se propone salir para el Norte y empezar con energia las operaciones. Se dice que el Emperador ha venido á la Tartaria, quedando á sus súbditos el encargo de defender á Pekin contra los bárbaros. Será curioso ver muy pronto á la China gobernada por un chino protegido por la Reina de la Gran Bretaña.

Segun el Morning-Post la marcha del Emperador antes de llegar los ingleses á Pekin será un acontecimiento desgraciado. Porque, dice este periódico, si el Monarca y su familia se han retirado á la otra parte de la gran muralla, ¿con quien podremos concluir un tratado? El nuevo establecimiento de Hong-Kong progresa rápidamente. La noticia de la huida del Emperador se debe á los misioneros franceses en Pekin, los que pueden estar bien informados. (Const.)

MADRID 12 DE SETIEMBRE.

En la Gaceta de ayer 12 del corriente hay inserto un artículo firmado por el impresor D. Ignacio Boix, en que refiriéndose al mio del 10 intitulado Desengaño de ilusos, dice que desearia saber qué es lo que entiendo yo por las palabras usurpar el fruto de la propiedad de la Academia aplicadas al Diccionario de la lengua castellana, y en qué consiste esa propiedad. Esta pregunta es tan candorosa que no es posible negarle una contestacion, aunque breve; pues como dice el mismo señor, no hay para qué ventilar un punto que han de decidir los tribunales.

Entre tanto ¿quién no se ha de reir de que copiando el señor Boix artículo por artículo el Diccionario de la Academia estampe al reverso de su portada que aquella obra es propiedad suya, y nadie podrá reimprimirla sin su consentimiento, y venga ahora con la mejor fe del mundo preguntando de dónde le viene á la Academia la propiedad que reclama?

La propiedad de la Academia consiste en que el Diccionario conocido con aquel nombre es obra exclusivamente suya. La Academia concibió el proyecto: de la prolija lectura de muchas obras de todos tiempos entresacó los millares de voces que contiene; aplicó á cada una el significado conveniente, apoyándolo en dos autoridades, por lo menos, de escritores de buena nota; procuró deslindar por los mismos medios las diferentes acepciones de cada palabra, recorrió y explicó la inteligencia de las frases adverbiales relativas á cada artículo, y de los adagios correspondientes á los mismos; meditó y definió del modo mas breve, claro y exacto la significacion de las voces una por una, y en suma formó su Diccionario, el cual está actualmente imprimiendo por la novena vez, aumentado con muchas palabras que el uso general ha ido autorizando, y mejorado con las innumerables correcciones á que ha dado lugar el prolijo exámen de su obra. Tales son los títulos que alega la Academia á la propiedad de este Diccionario, sin que por eso niegue á nadie la facultad de hacer otros nuevos, con tal que lo sean; pero se opondrá á cuantos se tomen la libertad de apoderarse de su trabajo, trasladando sus artículos literalmente, ó coincidiendo ó alterando ó suprimiendo de tiempo en tiempo alguna palabra ó expresion para legitimar aparentemente el desfalco.

Da fin el Sr. Boix á este párrafo con las palabras siguientes: Si el Panlexico no tiene el menor mérito, si nada vale, si va á romper el habla, ¿por qué á renglón seguido se usara que es un robo hecho á la Academia, cuya obra se ensalza hasta las nubes? ¡Contradiccion monstruosa! &c.

Yo se lo explicaré á V., Sr. de Boix, y verá cómo tal contradiccion no existe: por el pronto diré á V. que no hay ni una sola palabra en mi artículo anterior dirigida á encarecer hasta las nubes, ni aun hasta las tejas, el mérito del Diccionario. Deshecha esta equivocacion, óigame V.

Abono. m. La accion y efecto de abonar. || Agr. El estiércol ó cualquier otro beneficio que se echa en las tierras. || En

COSTUMBRES ELECTORALES DE LA GRAN BRETAÑA. (1).

(Conclusion.)

Los adversarios del voto secreto le combaten tambien con otras razones mas especiosas que sólidas, y en las que se advierte aquel carácter de liberalismo que deja ver casi siempre en sus máximas políticas la aristocracia inglesa. "El voto secreto, dicen, seria un ataqué contra los derechos de las clases no representadas. El derecho de votar es ya por sí un grado de representacion: un ciudadano que se halla investido de él, es responsable con el publico, del mismo modo que el representante es responsable con sus comitentes del cumplimiento del cargo que le han confiado. Los jueces del reino cuando sentencian, la Cámara del Parlamento en sus discusiones y votos, el Soberano mismo en el ejercicio de sus prerogativas, obran á la vista de la nacion, y por consiguiente bajo el impulso de la opinion pública. ¿Por qué razon pues se exceptuaria á la clase privilegiada de los electores de este dominio? ¿Por qué disfrutaria del monopolio de una especie de impunidad, que no tienen ni los tribunales, ni las Cámaras, ni la corona? ¿Qué son los electores mas que los representantes del resto de la población? ¿Y en virtud de qué derecho ejercerian una dictadura sin responsabilidad alguna que ellos mismos negarian á sus representantes? Si los 659 miembros de la Cámara de los Comunes son los delegados de 89 electores, estos 89 electores son tambien los delegados de los 24 millones de habitantes que tiene la Gran Bretaña."

Otro argumento de los adversarios del voto secreto, argumento que se puede tachar de algo pueril, es que el misterio es incompatible con el carácter nacional ingles. Oigamos lo que dice lord John Russell sobre este particular:

"Tenemos que saber, dice, si cuando hayais destruido el

vicio político de la intimidacion, no habreis creado en su lugar el vicio social y moral del engaño y del perjurio; por mi parte no me hallo pronto á hacer este cambio. Si llegais á cambiar el carácter ingles por medio del voto secreto, disminuiréis quizá la cantidad de corrupcion y de intimidacion; pero el mal, el mal gigantesco que produciréis, será mucho mayor que el bien que hagais, y la pérdida del carácter honrado, franco y leal del ingles, será un vacío que nada podrá llenar."

Este género de raciocinio puede tener su valor en una Cámara inglesa, puede lisonjear agradablemente la fibra nacional, y no extranamos que obtenga cierta popularidad; pero se nos permitirá decir que no vemos en él mas que una ampliacion patriótica que nunca pasará del recinto de las Cámaras. Si la lealtad natural de los ingleses no les permite votar secretamente, debía tambien prohibírles votar contra su conciencia, y á la verdad, no vemos en qué puede ser mas inmóvil el misterio que la venalidad.

Sentimos tener que decir que de todos estos pretendidos argumentos no hay uno que sea del todo sincero. Hay una razon superior que no se quiere confesar, la única verdadera; la única grave, y la que hará que la legislatura inglesa mantenga todavía por largo tiempo la publicidad del voto; que el voto secreto es una institucion democrática, y que la Inglaterra es un país esencialmente aristocrático.

De los dos medios de influencia que poseen los ricos sobre los pobres, la intimidacion pertenece al partido aristocrático y la corrupcion al partido liberal. La intimidacion se ejerce principalmente entre las clases agrícolas; baja del propietario al labrador, y tiene por dominio las campiñas. La corrupcion al contrario establece su imperio en las ciudades, y se ejerce entre las clases industriales; es el arma de los hombres enriquecidos por la especulacion. La una es dominio natural de la propiedad hereditaria y aristocrática; la otra pertenece á la propiedad móvil y democrática.

La aristocracia usa de la intimidacion y de la corrupcion

solamente como medios de defensa, porque tiene en su favor la posesion. El gran propietario ejerce un patronato natural sobre sus arrendatarios; su influencia existe por sí misma, y solo transforma esta influencia en abuso de la fuerza, cuando se ve atacado por una influencia extrana. La corrupcion ha sido en todos tiempos el instrumento de los ricen venidos, y su iniciativa pertenece al partido liberal. Walpole gastó 25 millones de reales de los fondos secretos en las elecciones generales de 1727. Cuando le echaron en cara este abuso del poder, declaró sin rebozo que era necesario combatir la influencia de la aristocracia por medio de la corrupcion. Siempre que un hombre nuevo se da á conocer por sus obras, halla su sitio ocupado por un poseedor hereditario, y no tiene otro recurso mas que oponer la influencia del dinero á la influencia de la tradicion. De este modo los hombres que en todos los países constituyen por lo general el partido del movimiento y del progreso, los que llamaremos hijos de la fortuna y el talento, son los creadores ó fermentadores de la corrupcion.

En fin, ¿cuál será el efecto del voto secreto? Reprimir la intimidacion sin atacar á la corrupcion; es decir, quitar á la aristocracia, á la aristocracia territorial principalmente, sus medios de defensa, quedándole á la democracia sus medios de ataque. Pero todavía tiene que pasarse mucho tiempo antes de que la aristocracia se deje desarmar de esta suerte.

El uso de la corrupcion y de la intimidacion en las elecciones, es inherente á la naturaleza misma de las instituciones inglesas y á la constitucion actual de la propiedad en la Gran Bretaña. Mientras la base del derecho electoral se apoye sobre la propiedad ficticia, la independencia del voto será una palabra hueca; y en tanto que la opinion publica no abra el camino á la legislacion, todos los esfuerzos de esta serán vanos. El progreso natural de las costumbres atenuará al ménos este mal tan profundo; pero el brazo de la ley solo podrá llegar hasta él, hiriendo con el mismo golpe la propiedad, y cambiando enteramente la faz del país.

(1) Véanse las Gacetas de los dias 5, 7 y 12 del corriente.

